

## Atención a la Diversidad

### Consideración de la Enseñanza Pública como pilar fundamental del sistema educativo y de la igualdad de oportunidades, y del docente como garante de la calidad de la Educación.

- ▶ **Subida salarial** suficiente para recuperar la capacidad adquisitiva del profesorado, que se ha reducido en más de un 20 % en las últimas décadas.
- ▶ **Equiparación retributiva** del profesorado de la Comunidad de Madrid con el de las CCAA cuyas condiciones económicas son más favorables.
- ▶ **Reducción de la burocracia.**
- ▶ **Remuneración de todas las coordinaciones** y actividades que requieren especial dedicación.
- ▶ **Actualización de la remuneración de los órganos de gobierno unipersonales, puestos de trabajo docentes singulares, coordinaciones y de los complementos de productividad, no solo en base a la subida salarial** establecida anualmente, sino también si se produce un incremento notable de las funciones y la dedicación que estas exigen.
- ▶ **Equiparación salarial de todos los especialistas de PT y AL.**
- ▶ **Eliminación de la Ley de Incompatibilidades.**
- ▶ **Negociación urgente de la organización, instrucciones y cupos de los EOEP.**
- ▶ **Incremento del número de orientadores** y dotación de **suficientes perfiles profesionales en los Equipos de Orientación**. El cupo de profesionales se debe hacer en función del número de centros, intervenciones anuales y demandas que reciben, para favorecer la labor de detección de alumnos con necesidades educativas especiales y el asesoramiento a los centros para su atención.
- ▶ **Actualización de la normativa específica** de Atención a la Diversidad.
- ▶ Establecimiento, previa negociación, de **la ratio máxima de alumnos a atender por PT y AL**, pudiendo ser inferior en el caso de itinerar, compartir centro o atender casos especialmente sensibles.
- ▶ **Profesorado de Educación Compensatoria suficiente y estable**, para atender adecuadamente las necesidades que puedan surgir a lo largo del curso.
- ▶ Incremento de horas de **coordinación multidisciplinar en el horario laboral.**
- ▶ **Incremento del número de Equipos de Orientación Específicos** en la Comunidad de Madrid.
- ▶ **Aumento de la inversión** para dotar a los EOEP de materiales específicos adecuados para la realización de la evaluación psicopedagógica y las tareas de asesoramiento.
- ▶ **Mejora de las categorías** que se contemplan en el dictamen de escolarización y unificación en toda la comunidad autónoma.
- ▶ **Respeto a las evaluaciones psicopedagógicas** y, por ende, a la profesionalidad de los orientadores por parte de la Administración.
- ▶ Aumento de aulas específicas e Institutos Preferentes que den continuidad al trabajo realizado en los centros de Primaria.
- ▶ **Un AL y un PT en todos los centros educativos como mínimo.** Se deben tener en cuenta las características de los alumnos, además del número, para dotar a los centros de los PT y AL necesarios.
- ▶ Aumento de **formación continua** y específica para los docentes que trabajan en atención a la diversidad.
- ▶ **Refuerzo de la coordinación entre las Consejerías de Sanidad y Educación** en lo concerniente a la orientación educativa, mediante protocolos de actuación claros.
- ▶ **Modernización y mejora de las infraestructuras digitales**, sistemas de información y comunicaciones, plataformas, programas y aplicaciones que debe utilizar el profesorado para realizar su labor educativa, trámites asociados a su trabajo como docentes, así como los procedimientos que afectan a su vida laboral.
- ▶ **Actualización de la cantidad abonada por ayudas al transporte y kilometraje.**
- ▶ Establecimiento de una **jubilación anticipada** con incentivos para todos los docentes.
- ▶ **Plan de pensiones** con aportación de las administraciones, igual al de otros funcionarios.
- ▶ Mayores partidas para la **formación.**
- ▶ Aumento de las ayudas sociales.
- ▶ **Matrícula gratuita** en las Escuelas Oficiales de Idiomas, Formación Profesional y la universidad para **docentes e hijos.**
- ▶ Recuperación de la **licencia por estudios.**

VOTA ANPE

